

**SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE HIDRANTES EN VÍA
PÚBLICA**
Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE HIDRANTES EN VÍA PÚBLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>Gestión del agua.</i>
Responsable	<i>Unidad responsable del tratamiento: Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, con domicilio en c/ Montalbán 1, correo electrónico dgazv@madrid.es</i>
Procedencia y categoría de datos	<i>Los datos personales tratados en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes proceden del propio interesado o su representante y, en su caso, de empresas contratistas. Las categorías de datos que se tratan son: datos básicos, datos identificativos, datos de contacto, de infracciones administrativas y datos académicos y profesionales. No se tratan categorías especiales de datos.</i>
Finalidad	<i>Gestionar las solicitudes e incidencias que se produzcan en relación con la gestión del agua y el saneamiento, y realizar las inspecciones de las instalaciones, velando por el cumplimiento de la normativa medioambiental en materia de agua. Controlar el cumplimiento de los contratos administrativos.</i> <i>Los datos proporcionados se conservarán entre 2 y 5 años, o durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento.</i> <i>No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.</i>
Legitimación del tratamiento	<i>El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión de interés público, de acuerdo con la Ley 10/1993, de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</i>
Destinatario/as	<i>Los datos se comunicarán a otras Áreas del Ayuntamiento para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as/ usuarios/as de los servicios y, en su caso, al Canal de Isabel II.</i>
Transferencias internacionales de datos	<i>No están previstas transferencias internacionales de datos.</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</i> <i>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.</i> <i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i> <i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es